



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



DECLARACIÓN JURADA

JUSTIFICACIÓN PARA LA FIRMA ANTICIPADA DEL CONTRATO

Asunto: Justificación bajo exclusiva responsabilidad para la firma del contrato correspondiente al llamado a licitación "Adquisición de Ripio ID 451001" antes de la finalización del plazo de protestas.

Yo, Daría Ferreira, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Repatriación, bajo fe de juramento, declaro lo siguiente:

Considerando:

1. **Ley 7021:** Que establece los procedimientos y normas para la ejecución de proyectos y la adquisición de bienes y servicios en el ámbito de la administración pública.
2. **Resolución DNCP No. 15/2024, Artículo 3°:** Que dispone la obligación de justificar bajo exclusiva responsabilidad, cuando se suscriba el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de protestas, la necesidad de dicha acción en casos donde el cumplimiento del plazo generaría un daño o perjuicio al interés público.
3. **Reclamos de los Pobladores de Zonas Rurales:** Se ha recibido un número considerable de reclamos de los habitantes de las zonas rurales respecto al mal estado de los caminos enripiados, los cuales se han visto severamente afectados por las constantes lluvias. Estas condiciones han deteriorado significativamente las vías de comunicación, limitando el acceso a servicios esenciales y perjudicando la calidad de vida de los residentes.
4. **Urgencia de la Ejecución de los Trabajos de Enripiado:** Ante la situación descrita, se considera imperativo iniciar de manera urgente los trabajos de enripiado en los caminos rurales para garantizar la transitabilidad, mejorar las condiciones de vida de los pobladores y asegurar el acceso a servicios de emergencia y productos básicos.

Declaración:

Declaro bajo fe de juramento y bajo mi exclusiva responsabilidad que la firma del contrato correspondiente al llamado a licitación "Adquisición de Ripio ID 451001" antes de la finalización del plazo de protestas es necesaria para evitar un daño o perjuicio al interés público, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP No. 15/2024, Artículo 3°.

VISIÓN

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.

Un

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Una



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Esta medida permitirá dar respuesta inmediata a las necesidades de la población afectada por el deterioro de los caminos rurales, asegurando la inmediata ejecución de los trabajos necesarios para restaurar la transitabilidad y mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración jurada en Repatriación, el 15 de julio de 2024.




Ing. Dario R. Fernández Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

VISIÓN

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.

-

Un

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Una